



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, en la Secretaría de esta Corporación se encuentra expuesta al público la cuenta general correspondiente a los ejercicios de 2017, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y demás documentos que la integran a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más, puedan ser examinadas por lo interesados legítimos y presentar reclamaciones a la misma.

El Puente del Arzobispo 20 de abril de 2018.-El Alcalde, Manuel Casillas Brasero.

N.º I.- 2226